



República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre,

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Personería Jurídica - Resolución 831 del 3 de diciembre de 1974



En atención a que

LUIS DAVID DÁVILA JIMÉNEZ

C.C. N° 1.006.888.133

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el título de

ENFERMERO

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta, a los 18 días del mes de Diciembre de 2023

Acta 1351 - folio 81 del libro 3 registro N° 1351

PABLO VERA SALAZAR, PhD

Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General



H874ba056-UI



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución N° 010288 04 junio 2021 de MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO N° 1351

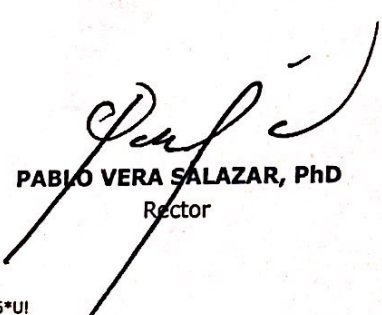
En Santa Marta D.T.C.H., el 18 del mes de diciembre de 2023, se realizó la graduación en ceremonia especial, otorgando a:

LUIS DAVID DÁVILA JIMÉNEZ
C.C. N° 1.006.888.133

El título de **ENFERMERO**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos por la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** para tal efecto.

Se tomó juramento de rigor a **LUIS DAVID DÁVILA JIMÉNEZ**, y se hizo entrega del diploma que lo acredita como **ENFERMERO**.

En constancia se extiende y firma la presente acta:


PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector


MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

H874ba056*U!



Registro N° 1351 en el folio 81 del libro 3 de Diplomas





Departamento de La Guajira
y en su nombre la

Institución Educativa Número Dos

Sedes: La Inmaculada - San Martín
Maicao - La Guajira

Conformada y organizada por la Gobernación de La Guajira, según Decreto No. 238 de Noviembre 5 de 2002 y Resoluciones No. 002 del 25 de Febrero de 2004, emanada de la Alcaldía Municipal de Maicao autorizando el funcionamiento de la Media Académica

Confiere a:

Luis David Dávila Jiménez

Identificado(a) con C.I. No. 1.006.686.133 de Maicao - La Guajira

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica y Media Académica, según los planes y programas vigentes de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional.


Esp. Sol Maria Martínez Caballero
C.C. No. 40.792.080 de Maicao
Rectora


Nidia Barros Solano
C.C. No. 40.794.427 de Maicao
Secretaria



Dado en Maicao - La Guajira, el día 7 de Diciembre de 2018

Anotado en el Libro de Registro No. 4300 Folio No. 113

No requiere registro, "Según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2130 del 5 de Diciembre de 1995".



Acta de Grado

Departamento de La Guajira
Municipio de Maicao

Institución Educativa Número Dos

Sedes: La Inmaculada - San Martín

Conformada y organizada por la Gobernación del Departamento de La Guajira
según Decreto No. 238 de noviembre 5 de 2002.

En el Municipio de Maicao, Departamento de la Guajira a los Siete (7) días del mes de Diciembre del año 2018, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de la **DECIMA QUINTA PROMOCIÓN DE BACHILLERES ACADÉMICOS**, los suscritos Rectora y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NÚMERO DOS, SEDES: LA INMACULADA - SAN MARTÍN**; Autorizado el funcionamiento del nivel de Educación Media Académica, **Resolución No. 002 del 25 de Febrero de 2004**, por la Alcaldía Municipal de Maicao.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media **ACADÉMICA**, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Luis David Dávila Jiménez

Identificado(a) con C.I. No. 1.006.888.133 de Maicao - La Guajira

Es fiel copia tomada del Acta General No. 015 de fecha Diciembre 07 de 2018, que consta de 235 estudiantes graduados, que comienza con el nombre de **YUSLAIDER CHINEETH ACOSTA SIERRA** y se cierra con el nombre de **JULIANA ZABALETA ROMERO**.

Firmada y sellada por la Esp. **SOL MARÍA MARTÍNEZ CABALLERO** (Rectora) y **NIDIA BARROS SOLANO** (Secretaria), en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 88 Ley 115 del 8 de Febrero de 1994 y Artículo 11 Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994.

Dado En Maicao - La Guajira a los Siete (7) días del mes de Diciembre de 2018

Esp. Sol María Martínez Caballero
C.C. No. 40.792.080 de Maicao
Rectora

Nidia Barros Solano
C.C. No. 40.794.427 de Maicao
Secretaria